Salto del Guairá, de Junio de 2015.-

SEÑOR:
PRESENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2015**, para la: **"ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSION PARA LOS LOCALES ESCOLARES Y OTRAS OBRAS CON FISCALIZACION"**. El plazo límite para la presentación de la oferta es el día **01 de Julio de 2015 las 07:30 horas.**

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los postulantes y datos del procedimiento de contratación directa.
Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.
Anexo 3. Formulario de Antecedentes Curriculares
Anexo 4. Declaración Jurada del Menor.
Anexo 5. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Plazos de la Convocatoria:

Consultas y Aclaraciones sobre la convocatoria hasta el: **24/06/2015 12:00 hs.**
Entrega de sobres en fecha **01/07/2015 hasta las 07:30 am hs**
Apertura de sobres en fecha **01/07/2015 a las 08:00 am hs**

Atentamente,

Diego Esteban Avalos N
Responsable U.O.C

REPUBLICA DEL PARAGUAY

"MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ"

"TIPO DE PROCEDIMIENTO: CONTRATACION DIRECTA

"ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSION PARA LOS LOCALES ESCOLARES Y OTRAS OBRAS CON FISCALIZACION"

SALTO DEL GUAIRÁ – PARAGUAY

Anexo 1

Instrucciones para los postulantes y datos del procedimiento de Contratación Directa

1. **La Municipalidad de SALTO DEL GUAIRÁ- Departamento de Canindeyú** emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la **CONTRATACIÓN DIRECTA** para la **"ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSION PARA LOS LOCALES ESCOLARES Y OTRAS OBRAS CON FISCALIZACION".**

   La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3 y 4.

2. Los rubros para esta Contratación Directa, se hallan previstos en el: **objeto de gasto-580- del Presupuesto General de la Municipalidad de Salto del Guairá, para el Ejercicio Fiscal 2015.-**

3. Podrán participar en este procedimiento los postulantes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03

4. Los Postulantes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas

6. Todo Postulante potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el: **día 24 de Julio de 2015 a las 12:00, en la Municipalidad de SALTO DEL GUAIRÁ Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), teléfono 046-242206 - La Municipalidad de SALTO DEL GUAIRÁ** responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. **La Municipalidad de SALTO DEL GUAIRÁ** enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los postulantes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py)

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas o circulares numeradas hasta el día **24 de Julio de 2015, a las 12:00 hs**. Toda addenda o Circular emitida por la **Municipalidad de Salto del Guairá**, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los postulantes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py). **La Municipalidad de SALTO DEL GUAIRÁ** podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Postulantes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las addendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Postulante financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la **Municipalidad de SALTO DEL GUAIRÁ** no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. **Se aplicara el Margen de Preferencia según lo establecido en el Decreto N° 6225/11 que dice; dispongase en las contrataciones del Estado Paraguayo por Via de procesos de carácter nacional, se establezcan un margen de preferencia del 10% (diez por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional.**

10. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR EL TOTAL**

11. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Postulante y la **Municipalidad de SALTO DEL GUAIRÁ** deberán ser redactados en idioma castellano.

Las ofertas **TÉCNICAS Y DE PRECIO deberán presentarse al MISMO TIEMPO EN SOBRES CERRADOS Y SEPARADOS, Y DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS**, dirigidos a la Municipalidad de Salto del Guairá, no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

La propuesta técnica deberá ponerse en un sobre sellado **"Sobre Nº 1",** marcado claramente como **"Propuesta técnica"**. Así mismo, la propuesta de Precio deberá ponerse en un sobre sellado**, "Sobre Nº 2"** marcado claramente como **"Propuesta de Precio"**, seguido del número del llamado y la descripción del trabajo, y con la siguiente advertencia:

"No abrir al mismo tiempo que la propuesta técnica." Los sobres conteniendo la propuesta técnica y la propuesta de precio deberán ponerse en un sobre exterior, que también deberá estar sellado. En este sobre exterior deberá figurar la dirección donde se deben presentar las propuestas y los datos del oferente.

11. El Postulante deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

1.-Fotocopia simple de la cedula tributaria del postulante (RUC)
2.- Fotocopia simple de su última declaración del IVA y/o del Impuesto a la Renta
3.- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en al artículo 40 y de integridad conforme al artículo No 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Publicas
4.- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los Derechos de los Menores, Según Resolución 941/10.
5.- El Formulario ANEXO 2 y 3 completado y firmado
6.- El Formulario ANEXO 4- Términos de referencia de la consultoría firmado
7.- El Formulario ANEXO 5- Declaración Jurada sobre antecedentes curriculares del postulante donde conste la experiencia en trabajos similares a los solicitados.
8.- Póliza de Seguro de Responsabilidad Profesional 5% del monto total de la Oferta. Deberá presentar una vez adjudicado dentro de los 10 (diez) días posteriores a la firma del contrato.
9- Declaración Jurada de compromiso de asistir en la Oficina de la Municipalidad de Salto del Guairá de Lunes a viernes de 07:30 hs hasta las 13:00 hs para la Elaboración de los Trabajos.

12. La moneda de pago será expresada en guaraníes.

13. En atención a lo estipulado en el Art. 56 de la Ley 2051/03. Se aplicará la formula de reajuste en los casos corresponda.

P2 = P1 x (1 x (U$S2/U$S1))
Donde:
P2 = Precio Reajustado
P1 = Precio Ofertado

U$S2/U$S1 = Cociente de la variación de la tasa de cambio del Dólar de los Estados Unidos de América, tipo vendedor entre la fecha de reajuste (U$S2) y la fecha de celebración del contrato (U$S1)

Los precios ofertados y adjudicados, estarán sujetos a reajuste de precios, siempre y cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y ésta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento (15%) sobre la inflación oficial.

Fórmula a Aplicar: $P = Po \times \frac{C}{Co}$;

Donde:

P = Precio reajustado de la Oferta.
Po = Precio Original de la Oferta.
C = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura.
Co= Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre-ofertas.

14. Las documentaciones deberán presentarse en sobres cerrados dirigido a la Convocante en original mas una copia con titulo de carátula de **""ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSION PARA LOS LOCALES ESCOLARES Y OTRAS OBRAS CON FISCALIZACION".** La convocante no asumirá responsabilidad alguna por el transpapelamiento o la apertura prematura de las documentaciones antes de la recepción por parte de la convocante.

15.- Todas las páginas de las documentaciones deben estar firmadas y foliadas por el postulante. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán validos si llevan la firma o la media firma de la persona autorizada para el efecto.
16.- Las documentaciones deberán ser recibidas por la convocante en la Municipalidad de Salto del Guairá- Departamento de UOC el día **01 de Julio de 2015 hasta las 07:30 hs am**. La Convocante no considerara ninguna documentación que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de documentación.

Toda documentación que reciba la convocante después del plazo límite para la presentación será declarada tardía y será rechazada y devuelta al postulante remitente sin abrir.

16.1 Apertura de Sobres: PRIMERA ETAPA
Apertura de la Oferta **TECNICA (SOBRE 1) se llevara a cabo el día 01 de Julio de 2015 a las 08:00 hs en la Oficina de la U.O.C, al concluir el Acto de apertura de la oferta TECNICA** se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, la Convocante notificará a las firmas Consultoras el resultado de dicha evaluación, indicando expresamente para aquellas que no hayan obtenido el puntaje mínimo, que sus ofertas de precio les serán devueltas sin abrir después de terminado el proceso de selección.
En la misma comunicación, la Convocante informará la fecha y hora fijadas para abrir las ofertas de precio de aquellas firmas que hayan resultado calificadas técnicamente

SEGUNDA ETAPA: La fecha de apertura del **SOBRE N° 02 PARTE ECONOMICA** será 2 (dos) día hábil con posterioridad a la fecha de notificación. Las ofertas de precio serán abiertas en público en presencia de los representantes de las firmas Consultoras que decidan asistir. Cuando se abran las ofertas de precio, se leerán en voz alta el nombre de la firma Consultora, el puntaje de calidad obtenido y los precios propuestos. La Convocante preparará el acta de la apertura correspondiente.

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

Los requisitos de calificación, son los siguientes:

a) Capacidad legal:

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo 1**;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo 1;**
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.

b) Capacidad financiera:

No aplica

c) Capacidad técnica

Curriculum Vitae de la firma y/o del Profesional (copia autenticada del Título de Arquitecto o Ingeniero).

d) Experiencia:

*El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como mínimo 2 (dos) contratos y/o Facturas por la realización de servicios**, tales como: Servicio de Arquitectura, de Ingeniería, etc**, requerido en esta convocatoria, en los últimos 2 (dos) años. En caso de presentar factura, la misma debe estar debidamente completada.*

Se estudiará el contenido de los documentos presentados por los profesionales o firmas, determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios, utilizando el método basado en Experiencia Anterior; Currículo de profesionales y Precio de los trabajos.

e) Capacidad Legal

- El comité de Evaluación de confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inciso “a” y “b” de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis.
- En primer lugar, verificara que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Articulo 40 de la Ley 2051/03.
- **Inciso a)**
  Se Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso “a” del Art. 40.
- **Inciso b)**
  Se Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 “De la Función Publica “, aparecen en la base de datos de la SINARH o bien de la Secretaria de la Función Publica.
  Si se constata que alguna de las personas mocionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizara acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas (DNCP) para los fines pertinentes.

COMITÉ DE EVALUACION: La Municipalidad de SALTO DEL GUAIRÁ designara un comité de evaluación encargado de la evaluación de las documentaciones presentadas por el postulante.

1. ***EVALUACIÓN DE CALIDAD***

En la evaluación se dará importancia a la especialización en el área, requiriéndose contar con un equipo de profesionales. A continuación se detalla la evaluación:

ITEMS	PUNTOS
Factores de Evaluación	
a) Experiencia del Consultor	*Máx. 30 pts.*
b) Perfil Académico y Experiencia del Personal Clave	*Máx. 50 pts.*
c) Propuesta Metodológica y Cronograma	*Máx. 20 pts.*
Total 100	**100**

a) Experiencia del Consultor (30 puntos)
a.1 Experiencia General de la Consultora (Hasta 15 Puntos)
a.1.1. Se otorgará 6 puntos por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación del cliente, experiencia general en servicios de consultoría en el sector público o privado; hasta un máximo de 12 puntos totales.
a.1.2 Se otorgaran 3 puntos, por la demostración certificada de contar con experiencia general de 2 años o Más en el área de realización de Proyectos.

a.2 Experiencia Específica de la Consultora (Hasta 15 Puntos)
a.2.1. Se otorgarán 10 puntos por la acreditación de contar con experiencia como consultor relacionados con lo solicitado por la convocante, para acceder a este puntaje, el consultor deberá presentar como mínimo certificaciones de haber prestado servicios de consultoría en 4 ocasiones o más.
a.2.2. Se otorgarán 2.5 puntos por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación del cliente, experiencia en trabajos de consultoría similares a los requeridos en los términos de referencia para entidades y organismos de la Administración Pública y del Sector Privado a nivel local hasta un máximo de 5 puntos.

b) Perfil Académico y Experiencia del Personal Clave (50 puntos)
b.1 Calificación de Perfil Académico del Personal Clave (25 Puntos)
b.1.1 Se otorgaran 7.5 puntos por Título de Estudio Universitario
b.1.2 Se otorgará 2.5 puntos hasta un máximo de 17.5 puntos por cada certificado de: Maestría, diplomado y/o cursos de especialización en todo lo relacionado al del llamado.

b.2 Calificación de la experiencia del Personal Clave (20 Puntos)
1. Se otorgaran 10 puntos por la demostración certificada de contar con experiencia profesional mínima de 3 años, la cual será acreditada con la presentación del título de grado.
2. Se otorgaran 5 puntos por la demostración certificada de contar con experiencia directa mínima de 3 años en la prestación de servicios similares a los solicitados en los términos de referencia para el sector público y/o privado.

3. Se otorgaran 10 puntos por la demostración de experiencia anterior en prestación de servicios de Consultoría de estudio ambiental.

c) Metodología (Hasta 20 Puntos)
Aspectos claves:
Elaboración del Plan de Relevamiento de Datos.
Cronograma de Trabajo
Metodología de Trabajo
Se puntuará las mejores 4 (cuatro) ofertas:
Se otorgará 20 (veinte) puntos a la propuesta de metodología de trabajo y cronograma de actividades que demuestre mayor conocimiento y detalle en la prestación de servicios de consultoría de Estudio Ambiental, se otorgará 15 puntos a la segunda mejor propuesta, a la tercera 10 puntos y 5 puntos a la cuarta propuesta.

TOTAL DE PUNTAJE PROPUESTA TÉCNICA: 100 PUNTOS

LA CONSULTORA CUYA PUNTUACIÓN NO ALCANCE UN MÍNIMO DE 70 PUNTOS, NO PODRÁ ACCEDER A LA EVALUACIÓN DE SU PRESENTACIÓN ECONÓMICA

2. Propuesta Económica
Se otorgarán 100 puntos a la propuesta económica más baja y puntajes inversamente proporcionales a las demás propuestas.

3. **Evaluación Combinada**
Para la evaluación final, la propuesta técnica tendrá una ponderación de 70 puntos y la propuesta económica 30 puntos.
El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica.

Puntaje Total = 0,70*(Puntaje Propuesta Técnica) + 0,30*(Puntaje Propuesta Económica)
La adjudicación recaerá en la firma consultora que obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

EL CONSULTOR ADJUDICADO SERÁ EL QUE OBTENGA EL MAYOR PUNTAJE EN LA SUMATORIA DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y LA ECONÓMICA.
EN CASO DE EMPATE EN LOS PUNTAJES, PREVALECERÁ EL QUE HAYA PRESENTADO LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA MAYOR PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REFERENCIA A ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO.

ANEXO 2

FORMULARIO DE CARTA/OFERTA. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION CON FISCALIZACION'

Salto del Guairá…….de……..de 2015.

Señores:
Municipalidad de Salto del Guairá

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2015 para la **""ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSION PARA LOS LOCALES ESCOLARES Y OTRAS OBRAS CON FISCALIZACION". ID N° 296.497**

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas.

b) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;

d) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;

e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información*;*

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes;

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el punto 13 del Anexo B, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Lista de Precios

Elaboración de diseño, planos, cómputo métrico y especificaciones técnicas para proyecto de obras con Fiscalización, según los siguientes detalles:

Item	Código de Catálogo	Descripción	Barrio	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	801116 17-001	Elaboración de proyecto - Construcción de Aula para Pre-escolar con Baños y galería en la Escuela Barrio Karen Luana con fiscalización.	Karen Luana	N/A	N/A	1		
2	801116 17-001	Elaboración de proyecto - Construcción de una Dirección 5,80 x 6,80, en la Escuela ubicada en la Fracción Salto del Guairá - Karen Luana con fiscalización.	Escuela Fracción Salto del Guairá	N/A	N/A	1		
3	801116 17-001	Construcción de un Comedor/Cocina en el Esuela Nº 2521 José Asunción Flores de la Colonia Canindeyú con fiscalización.	Escuela Nº 2521 Jose Asunción Flores De Canindeyú	N/A	N/A	1		
4	801116 17-001	Elaboración de proyecto - Construcción de un Comedor/Cocina en el Esuela Nº 1280 del Barrio Itaipú con fiscalización.	Escuela Nº 1280 del Barrio Itaipú	N/A	N/A	1		
5	801116 17-001	Elaboración de proyecto - Construcción de 02 aulas con Galeria con techo de teja de 5,80 x 6,80 en la Escuela Básica Nº 411 Ricardo Mendez Goncalves con fiscalización.	Escuela Nº 411 Ricardo Mendez Goncalvez	N/A	N/A	1		
6	801116 17-001	Elaboración de proyecto - Refacción de Dirección, Secretaria y Aulas y un tanque de agua en el Colegio Nacional Salto del Guairá con fiscalización.	Colegio Nacional Salto del Guairá	N/A	N/A	1		
7	801116 17-001	Elaboración de proyecto - Reacondicionado de aulas para Salón Auditorio en el Colegio Nacional Manuel Ortiz Guerrero con fiscalización.	Colegio Nacional Manuel Ortiz Guerrero	N/A	N/A	1		
8	801116 17-001	Elaboración de proyecto - Refacción de 01 bloque de aulas existente en la Escuela Nº 5684 Adela Speratti del barrio Industrial con fiscalización.	Escuela Nº 5684 Adela Speratti	N/A	N/A	1		
9	801116 17-001	Elaboración de proyecto - Construcción de Empedrado en el Barrio Karen Luana	Karen Luana	N/A	N/A	1		
10	801116 17-001	Elaboración de proyecto - Construcción de Empedrado en el Barrio Industrial	Industrial	N/A	N/A	1		
11	801116 17-001	Elaboración de proyecto - Construcción de 03 Aulas con Baños y galería para la Escuela del Barrio San Miguel.	San Miguel - Canindeyú	N/A	N/A	1		
Total								t

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

____*(firma)*_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo del postulante
Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

ANEXO 3

1. Especificaciones Técnicas

ANTECENDENTES CURRICULARES

A- DATOS PERSONALES:

Nombre y Apellido:

Nacionalidad:

Dirección Actual:

Teléfono (línea baja y celular)

Dirección e-mail

B.- FORMACION ACADEMICA
ESTUDIOS UNIVERSITARIOS:

Nivel de Estudios: Universitario

Universidad:

Año de Obtención del Título:

Duración en años de la carrera:

ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION:

Especialidad:

Título Obtenido:

Institución:

Año de Egreso:

Duración:

ESTUDIOS DE ACTUALIZACION:

Nombre del curso taller o capacitación

Institución

Fecha de realización

Duración:

OTROS CONOCIMIENTOS O CAPACITACIONES:
EXPERIENCIA PROFESIONAL:
EXPERIENCIA DIRECTA:

Describir su experiencia en trabajos referentes al tema propuesto:

Citar Cargo y tareas desarrolladas: Institución: Desde Fecha xxxx hasta Fecha xxxxx
1.-
2.-
3.-
4.-
5.-

EXPERIENCIA INDIRECTA:

Describir su experiencia de trabajos en trabajos en equipos en tema similar al propuesto en la Consultoría.

Citar Cargo y tareas **desarrolladas**: Institución: Desde Fecha xxxx hasta Fecha xxxxx
1.-
2.-
3.-

EXPERIENCIA GENERAL:

Describir experiencia de trabajo en general, excluyendo las ya citadas anteriormente.

Citar Cargo y tareas **desarrolladas**: Institución: Desde Fecha xxxx hasta Fecha xxxxx
1.-
2.-
3.-
4.-
5.-

OTROS FACTORES DE EVALUACION:
Docencia Universitaria:
Trabajos de Investigación:

2. Plazo de entrega el servicio:

Plazo de entrega de los trabajos de elaboración de proyectos: El plazo máximo para la culminación y entrega de los trabajos es de 30 (treinta) días calendarios contados a partir de la firma de contrato.

2.1 Forma de Entrega de los trabajos: El adjudicado deberá entregar los trabajos en carpeta impreso y en medio magnético (CD O PENDRYVE) en tres copias cada una (los planos y las especificaciones técnicas en formato Word y el cómputo métrico en formato Excel) con sus respectivos códigos de catálogo.

3. **Las formas y condiciones de pago:** Todos los pagos se efectuarán en **GUARANÍES,** el **CONTRATISTA**, presentará la solicitud de pago ante la Dirección Administrativa y Financiera de la Municipalidad de Salto del Guaira por escrito y adjuntará a dicha solicitud, las facturas que deberán estar debidamente llenadas con los datos del **CONTRATANTE y de los bienes detallados en las Órdenes de Compra/Servicio respectivas.**

4. El pago se hará efectivo por cada trabajo terminado, entregado y verificado de la correcta presentación. Es decir contra entrega de los trabajos realizados por el consultor, **una vez emitido el código de Contratación por parte de la D.N.C.P el adjudicatario deberá presentar la nota de solicitud de pago y la factura correspondiente a la Dirección de Administración y Finanzas.**
5. **La Vigencia del Contrato será**: desde la suscripción hasta el 31 de Diciembre de 2015-

6. Criterio para desempate de ofertas:
La convocante determinará los siguientes criterios de desempate, a ser considerados por el comité Evaluador:

- Experiencia demostrada con la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio, etc.
- Reconocida trayectoria en el mercado en la prestación de servicios de asesorías, consultoría y/o auditorias a entes Estatales y/o privados.

6. Tipo de Selección: **Basada en Calidad y Costo.**

7. La convocante formalizará la contratación mediante: **Contrato**

8. El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es: 31 (treinta y un días) posteriores a la recepción de la factura.

9. La tasa de interés que se aplicará es del: 0,1% por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.

10. Se otorgaran anticipos: **No se otorgara Anticipo**

11. La liberación del seguro de responsabilidad profesional tendrá lugar:

A los 30 días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.

12. El valor de las multas será: 0.5 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.

ANEXO 4

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Salto del Guaira, de de 2015

Señores:
Presente
REF.: **"ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION PARA LOS LOCALES ESCOLARES Y OTRAS OBRAS CON FISCALIZACION"**
ID: **296.497**

De mi/nuestra consideración: La empresa…….., con RUC…….., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……....., con cédula/s de identidad Nº…….., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.
Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( )i En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia. El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación

ANEXO Nº 5
DECLARACION JURADA

DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha:
Proceso de Contratación: Modalidad: CD N° 17/2015
Descripción del llamado: "ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION PARA LOS LOCALES ESCOLARES Y OTRAS OBRAS CON FISCALIZACION"
ID (Portal): 296.497

A la Convocante:

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos	SI: .	NO .